

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:28 DE FEBRERO 2024

ESTADO No. 032

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120210010600	Verbal	MARIA DEL SOCORRO ACHINIE SAIAZAR	EMPRESA DE TRANSPORTE RIO CALI S.A	Auto resuelve concesión recurso apelación OBS. CONCEDER en el efecto DEVOLUTIVO el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en mención, contra la sentencia escrita de Primera Instancia N° 003 del 12 de febrero del 2024. Una vez ejecutoriado este auto, se remitirá el acceso al expediente digital a la Secretaría de la H. Sala Civil del Tribunal Superior de Cali (sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co), con el fin de que se surta el recurso de alzada ante esa Superioridad, y sin lugar a exigir expensas al apelante para el efecto.	27/02/2024		1
76001310300120220026800	Ejecutivo Singular	ALONJA S.A.S.	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO DERIVADO PLAN PARCIAL SAN PASCUAL y OTRAS	Auto de Trámite OBS. sírvase la petente allegar certificación bancaria donde conste que el dinero allí embargado por la suma de (\$271.000.000), corresponde a dicha caja de compensación. Lo anterior, atendiendo a que, en la respuesta allegada por el Banco Davivienda frente al decreto de medidas cautelares, esta señaló que los demandados no presentan vínculos comerciales con esta entidad, tal y como consta a (archivo 019) del cuaderno de medidas cautelares	27/02/2024		1
76001310300120220032000	Verbal	CARMEN NYDIA TORO MORANTE	NELLY DOMINGUEZ AYALA, MARTHA DOMINGUEZ AYALA, ANGELA MARIA DOMINGUEZ AYALA - GILBERTO DOMINGUEZ AYA	Auto decide recurso OBS. -- Sin Observaciones.	27/02/2024		1
76001310300120230018600	Verbal	ALBA STELLA BUSTOS PALOMINO Y OTROS	MIRIAM MARTINEZ - FAYSURY PERLAZA MARTINEZ - PAOLA ANDREA HOYOS LASSO y ROBEEY LEANDRO ARIAS ORTEGA	Auto de Trámite OBS. 1. Téngase por desistido el recurso de reposición en subsidio de apelación contra el Numeral 3° del Auto Interlocutorio No 474 del 18 de agosto de 2023 (art. 316 CGP). 2. Decrétese la INSCRIPCIÓN.....	27/02/2024		1
76001310300120240001800	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	GESTION DE NEGOCIOS Y ASESORIAS S.A.S.	ACREEDORES LIQUIDACIÓN JUDICIAL	Auto inadmite demanda OBS. INADMITIR la presente demanda por el(os) defecto(s) anotado(s) y se concede a la solicitante un término de Diez (10) días para que la subsane, so pena de rechazo	27/02/2024		1
76001310300120240003000	Ejecutivo con Título Hipotecario	DIEGO URBANO ORDOÑEZ	APDO. (JAIME ANDRÉS ORDOÑEZ BOLANOS)	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Por favor solicitar providencia al correo del Juzgado J01ccc cali@ramajudicial.gov.co	27/02/2024		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 28 DE FEBRERO 2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario